



# **Memoria justificativa**

## **Modificación de presupuesto del Ejercicio 2020**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	11

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia (DA-ETSITGC), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



### Resumen de Presupuesto Económico Normal 2020

Delegación de Alumnos de la ETSI Topografía, Geodesia y Cartografía



Fecha de Creación: 2020-11-28 18:16:57

Ingresos	
01. Dotaciones	565.27 €
02. Donaciones	0 €
03. Ingresos Propios	0 €
04. Remanente del Ejercicio Anterior	356.66 €
	<b>921.93 €</b>

Gastos	
05. Comunicaciones	1.21 €
06. Reprografía y Editorial	80 €
07. Material Fungible	25 €
08. Material Inventariable	112.04 €
09. Reparaciones y Mantenimiento	0 €
10. Protocolo	10 €
11. Sectoriales y Representación Externa	0 €
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	80 €
13. Transporte	0 €
14. Ayudas	200 €
15. Personal	0 €
16. Cooperación	0 €
17. Encuentros Formativos	131.15 €
18. Gastos Administrativos y de Gestión	0 €
19. Otros	0 €
20. Dotación a Delegaciones de Centro	0 €

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de septiembre. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto se plasma en los siguientes puntos, condicionados por la presente situación excepcional:

- Contribuir a atenuar los efectos derivados de la actual situación de crisis sanitaria, apoyando de manera activa a los estudiantes (en material de protección, ayudas económicas adicionales, asesoramiento y divulgación de información).
- Poner en marcha actividades que involucren gradualmente a la comunidad estudiantil, haciendo más visibles las labores de la Delegación.
- Dejar allanado el camino, con unas cuentas saneadas, para emprender proyectos de mayor calibre en el siguiente ejercicio económico.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSITGC

Se prevé que nos doten con un total de 565,27 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020, contando con la aprobación próxima del Anexo I en segundo periodo.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSITGC

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dado que se ha pospuesto la venta de sudaderas y otros objetos destinados a conseguir ingresos propios (dejándola para el ejercicio próximo), no se prevén ingresos propios, presupuestándose 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 356.66 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

**En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 921,93 €.**

En general se han modificado el presupuesto del capítulo de ingresos número uno. La suma del capítulo uno da una diferencia de (dinero) respecto a lo que se presupuestó en septiembre.

## Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 1,21 €; destinados al mantenimiento de un mes de la Página Web de la Delegación.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados a la compra de dos libros propios de la asignatura de Métodos Topográficos, cuya demanda es alta, y que podrán ser prestados y/o consultados en delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados a adquirir varias decenas de mascarillas higiénicas de un uso, que queden a disposición de los alumnos en caso de eventualidad, además de un fondo para comprar material de protección personal adicional y otros artículos que pudieran ser necesarios.

**Modificación presupuestaria:**

Al haber recibido material higiénico y de protección por parte de la Delegación UPM, se reduce el gasto a 25€, que se destinará a la compra de bayetas para la limpieza y desinfección del local, además de la compra de material de oficina.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 160,00 €; destinados a la adquisición de una impresora para la delegación, cuatro calculadoras que puedan ser prestadas a los alumnos en caso de necesidad, una caja de seguridad para guardar el efectivo manejado en delegación, así como material básico de dibujo técnico.

**Modificación presupuestaria:**

Debido a la reparación de una impresora de la Delegación no ha hecho falta la compra de una nueva. Se ha realizado la compra de un trípode para la retransmisión de las clases a una estudiante con dicha necesidad, además se dará uso en un futuro con otras utilidades. Como resultado el gasto en el capítulo ocho, pasa a ser de 112,04€.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 20,00 € para la compra de un regalo con motivo de la jubilación de una profesora, como muestra de agradecimiento a su labor docente por parte de la delegación.

**Modificación presupuestaria:**

Tras la compra del regalo, el presupuesto de dicho se reduce a 10€.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.



- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 80,00 €. Se destinará parte del presupuesto a la adquisición de un trofeo conmemorativo que se concederá como premio al mérito docente a un profesor que se elija entre los alumnos. Además, se destinarán como máximo 50,00 € al ganador del concurso para la elección del diseño de camisetas y/o sudaderas que se celebrará próximamente (con el objetivo de emplear el diseño ganador el año que viene para dar paso a la venta de estas prendas).

**Modificación presupuestaria:**

Se ha decidido suprimir este año el trofeo conmemorativo al mérito docente, por lo cual el presupuesto del capítulo doce, se reduce a 50€.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 20,00 €; destinados a los gastos de transporte para representantes de alumnos que requieran desplazarse con seguridad.

**Modificación presupuestaria:**

Se reduce el presupuesto a 0€, debido a que las reuniones han pasado a ser telemáticas.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a cubrir cuatro ayudas de comedor, adicionales a las provistas por la Escuela.

**Modificación presupuestaria:**

Los 200€ se destinarán finalmente a cubrir dos ayudas de 100€ cada una.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se les asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 131,15 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación de la DA-ETSISI y la DA-ETSITGC.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

**En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 621,40 €**

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia el miércoles 23 de septiembre del 2020.

Fdo.: